

Minuta

Océano y Estrategia Climática de Largo Plazo para Chile

1. Visión general y propósito

Chile ha asumido un liderazgo internacional en la protección del océano, y es importante que nuestra visión de largo plazo en materia de cambio climático refleje este liderazgo.

Ello es importante para la credibilidad de nuestras propuestas internacionales, y por la convicción de que el océano es un espacio estratégico de largo plazo para hacer frente al desafío climático, tanto en mitigación como en adaptación.

Esto se ha visto reflejado, por ejemplo, en la organización de la Conferencia *Our Ocean* (Valparaíso, 2015), así como en la COP25, que Chile presidió y que fue la primera ocasión en la que se introduce, por iniciativa de Chile, un mandato oficial para discutir la vinculación del océano con el cambio climático.

Por otra parte, siempre buscando la coherencia con su política exterior, Chile introdujo un componente de océano en su NDC presentada a comienzos del 2020. La proyección de este componente en una visión de más largo plazo resulta una tarea lógica de seguimiento y consistencia.

2. Importancia del océano en el sistema climático

El océano tiene un rol fundamental como regulador del balance global de gases de efecto invernadero. El océano captura el 30% de las emisiones, además de absorber el 90% del valor adicional generado por el calentamiento global. Dicho rol está reconocido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que identifica al océano como un sumidero de carbono que es necesario proteger y conservar.

Sin embargo, este rol tiene graves consecuencias. Mientras la captura de CO₂ por parte de los bosques corresponde a un ciclo natural que forma parte de la vida de los árboles, la captura del CO₂ en el océano genera procesos como:

- La **acidificación**, que altera la composición química del océano e impide la formación de moluscos que generan concha (en el caso de Chile choritos, ostras, etc)
- La **de-oxigenación** (áreas del océano que pierden sus niveles de oxígeno y que por ello pierden su capacidad de albergar biodiversidad, afectando la actividad pesquera)
- **Aumento de la temperatura** del océano, que contribuye a cambios en las corrientes marinas, así como la intensificación de tornados y lluvias torrenciales
- **Alza del nivel del mar**. El reciente informe del IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) señala que aún en el escenario de que se logre controlar el aumento de la temperatura global a 1,5°C, el nivel del océano subirá en 0,4 metros.

Ello implica una serie de desafíos para muchas áreas del planeta que se ubican a baja altura por sobre el mar, con riesgo de desplazamiento de millones de personas.

En septiembre de 2019, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) aprobó el “Informe Especial sobre Océano y la Criósfera en un clima cambiante (SROCC)”. Este Informe reveló que los impactos del cambio climático ya son significativos y serán cada vez más peligrosos si el mundo no toma con urgencia acciones de mitigación y adaptación.

El SROCC afirma que como consecuencia del cambio climático, “el océano es más cálido, más ácido y menos productivo” y proporciona nueva evidencia de los beneficios de limitar el calentamiento global al nivel más bajo posible. La reducción urgente de las emisiones de gases de efecto invernadero permitiría limitar la escala de los cambios en el océano y la criósfera y ayudaría a preservar los ecosistemas y los medios de vida que dependen de ellos. Además, indica dos aspectos de la dinámica del océano que son particularmente relevantes para el nivel de ambición ya que dependen del nivel de calentamiento son: (1) el nivel del mar seguirá aumentando durante siglos (2) la capacidad del océano para actuar como un sumidero de CO₂ depende del nivel de calentamiento.

3. Cómo se aborda este tema en el sistema internacional

a) Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) indica que las Partes se comprometen a mejorar y conservar todos los sumideros, incluido el océano. Sin embargo, la Convención no ha sido activa en la promoción de soluciones, presentándose como una brecha que debe ser cubierta. El Acuerdo de París también menciona el océano en su Preámbulo, de la misma manera que la Convención, y destaca aún más la importancia de "garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos".

Chile fue uno de los primeros países en plantear la cuestión de los océanos y el cambio climático en el contexto de la implementación del Acuerdo de París, a través de una presentación voluntaria presentada en 2016 sobre la relevancia del océano en la respuesta mundial al cambio climático.

Ello se vio materializado en el lanzamiento de dos declaraciones “Because the Ocean”, con la cercana colaboración de Mónaco y Francia, y que favorece la idea de incluir al océano en sus NDCs como vehículo principal de la acción climática. La declaración cuenta con 39 países suscritos de todas las regiones del mundo, incluyendo a países desarrollados como en desarrollo, y ha llevado a Chile a realizar una serie de actividades en los últimos años, como talleres y eventos paralelos en las COPs de Cambio Climático, a través de asociaciones y alianzas como las ya señaladas con Francia y Mónaco, pero también con organizaciones internacionales como FAO, NatGeo, Ocean Conservancy, entre otras.

Bajo la Presidencia de Chile de la COP25, donde Chile fijó el océano como una prioridad, se constituyó un hecho histórico al mandatarse por primera vez un Diálogo sobre Océano y Clima para fortalecer la acción en mitigación y adaptación. Dicho Diálogo tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2020, y Chile participó activamente presentando sus avances en la inclusión del océano en las políticas climáticas e hizo un llamado para mantener las instancias formales bajo la Convención para facilitar el diálogo técnico en esta materia.

b) Biodiversidad CBD

La COP10 de la Convención sobre Biodiversidad Biológica CBD, instó a los países a actualizar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad bajo la mirada de un nuevo enfoque basado en 5 objetivos estratégicos y 20 metas mundiales, conocidas como las Metas de Aichi.

Allí se entrega una meta sobre zonas marinas y costeras que indica que para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Durante la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), que se realizará en el 2021 en Kunming, China, se adoptará un marco mundial de diversidad biológica post 2020 para encaminar el trabajo hacia la Visión 2050 del Convenio de "Vivir en armonía con la naturaleza".

c) Reporte: "Transformations for a Sustainable Ocean Economy: a Vision for Protection, Production and Prosperity"

Chile es parte del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sustentable, iniciativa liderada por Noruega y que agrupa a líderes de Australia, Canadá, Fiji, Ghana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, México, Namibia, Portugal y Palau.

El Panel desarrolló el reporte "Transformations for a Sustainable Ocean Economy: a Vision for Protection, Production and Prosperity", un documento político que hace un llamado a la acción internacional con el objeto de alcanzar una economía oceánica sostenible para el futuro. Dicho documento, fue lanzado en diciembre de este año por el Presidente Piñera.

El documento genera una serie de compromisos para realizar transformaciones audaces hacia una economía oceánica sostenible en la que la protección y conservación del medio ambiente y la producción económica y la prosperidad vayan de la mano. Estos compromisos deben ser parte de la ECLP.

La visión del panel incluye algunas propuestas ambiciosas para los próximos años. El documento señala que los países debieran contar, al 2050, con el 100% del océano bajo la jurisdicción nacional será manejado de manera sustentable a través de planes de manejo del océano que protejan la salud y resiliencia del océano y a su vez atraigan inversión, generen empleos para el beneficio de las comunidades locales y la economía nacional.

El documento aborda en uno de sus compromisos la salud del océano. Allí se reconoce al océano como fundamental para el sistema climático global y la salud planetaria. Ha absorbido el 30% de todas las emisiones de dióxido de carbono y capturado el 90% del calor adicional generado por los gases de efecto invernadero emisiones, pero ahora se está calentando y acidificando. La comunidad mundial debe actuar con urgencia para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, prevenir la pérdida de biodiversidad, restaurar y proteger las zonas costeras y marinas ecosistemas, reducir la contaminación y adoptar un enfoque preventivo de la actividad económica en el océano suelo.

La salud del océano, y los medios de vida y las economías que dependen de él, requieren que el mundo reduzca urgentemente las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París. Una economía sostenible basada en los océanos puede desempeñar un papel fundamental en esta reducción de emisiones tan necesaria, al tiempo que genera puestos de trabajo, apoya la seguridad alimentaria, mantiene la diversidad biológica y mejora la resiliencia. Las acciones climáticas basadas en los océanos pueden generar hasta una quinta parte de las reducciones anuales de emisiones de gases de efecto invernadero necesarias para 2050 para limitar el calentamiento a 1,5° C.

d) Ocean Acidification Alliance

Chile además es socio fundador de la Alianza Internacional de Combate contra la Acidificación del Océano (OA Alliance), que lideran los Estados de la costa occidental de Estados Unidos y Canadá, y que hoy cuenta con más de 40 miembros entre gobiernos nacionales, entidades sub-nacionales y organizaciones no-gubernamentales. Con la OA Alliance también hemos colaborado muy activamente, en diversos eventos y espacios de difusión de la importancia de este fenómeno.

e) Biodiversity Beyond National Jurisdiction (BBNJ)

Se trata de un acuerdo aún en negociación en Naciones Unidas en Nueva York, que busca regular un acceso equitativo a los recursos genéticos marinos, a través de diversas medidas, incluyendo la creación de Áreas Marinas Protegidas en Alta Mar.

4. Chile y la conservación y uso sostenible del océano y sus recursos

Chile es un país con vocación oceánica. El océano es parte de nuestra la identidad histórica como una pieza importante para el desarrollo social, económico y cultural del país.

A su vez, la extensa proyección de cara al Pacífico nos permite contar con una de las mayores Zonas Económicas Exclusivas de mundo, donde Chile ha efectuado acciones concretas tendientes a la conservación y al uso sostenible del océano y sus recursos.

- 43% de la Zona Económica Exclusiva nacional está protegida en alguna categoría de protección bajo la legislación nacional.
- Estas áreas marinas protegidas van desde parques marinos nacionales -donde no se pueden efectuar actividades, salvo las de investigación científica- hasta categorías que

permiten actividades que deban ser realizadas en forma regulada y de manera sostenible, como lo son las áreas marinas Costeras de Múltiples Usos.

- Asimismo, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada es una prioridad para el Gobierno. Estamos trabajando en la modernización del sistema de fiscalización con el objeto de que nuestro país sea pionero en el desarrollo de una pesca sustentable.

- Política Oceánica Nacional: Chile cuenta con una Política Oceánica que entrega a todos los sectores nacionales competentes, lineamientos estratégicos, orientaciones, prioridades e intereses en el océano, acordes con la realidad del país, abarcando ejes tales como: la conservación, el Desarrollo Económico, la Seguridad, el territorio y el Desarrollo Científico.

5. El océano en las Políticas Climáticas Nacionales

Chile ha dado cumplimiento a sus compromisos adquiridos con el Acuerdo de París, al presentar sus NDC y preparar sus Planes de Adaptación, que se describen a continuación:

a) Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) Actualizada

Para la actualización de la NDC chilena, presentada en 2020, se desarrolló un componente oceánico con enfoque de integración, incluyendo contribuciones para los objetivos de mitigación y adaptación en el océano. Teniendo en cuenta la experiencia con la creación de áreas marinas protegidas, la NDC actualizada de Chile persigue los siguientes objetivos generales:

- Inclusión del cambio climático en la gestión de áreas marinas protegidas. Para ello, Chile está promoviendo la inclusión de evaluaciones de riesgos y vulnerabilidades, así como la evaluación de los co-beneficios que ofrece el área en adaptación y mitigación.
- Creación de nuevas áreas protegidas en ecosistemas continentales costeros, marinos y acuáticos subrepresentados, especialmente en el centro y norte del litoral del país, tomando en cuenta para la identificación de dichas áreas, criterios relacionados con los efectos del cambio climático.
- Evaluación de los co-beneficios de diferentes ecosistemas marinos en áreas marinas protegidas en la mitigación y/o adaptación al cambio climático y se implementarán acciones para potenciar estos co-beneficios.

b) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Chile cuenta con un Plan Nacional de Adaptación, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático, profundizando el conocimiento de sus impactos y de la vulnerabilidad del país, generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social, asegurando la sustentabilidad.

Define lineamientos transversales y sectoriales para la adaptación, existiendo, entre otros, un Plan de Adaptación Sectorial para Pesca y Acuicultura. Así como el recientemente lanzado atlas de riesgos climáticos (ARCLIM) y el estudio de Determinación del Riesgo de los impactos del cambio climático en zonas costeras de Chile

6. Incorporación del océano en la Estrategia Climática de Largo Plazo

El Acuerdo de París, en su Artículo 4.19, anima a todas las Partes a formular y comunicar sus estrategias climáticas a largo plazo (ECLP) para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero tomando en cuenta los objetivos del Acuerdo (Artículo 2), considerando sus responsabilidades comunes pero diferenciadas.

La ECLP es el instrumento que define los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años, para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de los mismos; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático; y, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Como fue señalado anteriormente, Chile ha impulsado fuertemente el reconocimiento del océano como un elemento fundamental en la respuesta global al cambio climático. Ello ha ido de la mano con una política nacional de conservación del océano, a través de Áreas Marinas Protegidas, que pone a nuestro país en una posición de liderazgo internacional en esta materia.

Resulta necesario que el océano tenga un espacio relevante y visible en la estrategia climática hacia el 2050, incorporando elementos que la hagan comprensiva y que refleje la complejidad de la política climática.

Por lo anterior, el componente de océano de la ECLP no debiera caer bajo mitigación o adaptación, sino que debiera tener un reconocimiento transversal (o de integración, como señala la NDC actualizada), que permita seguir desarrollando sus particularidades y desafíos específicos.

Preguntas para guiar la discusión:

- 1.- Además de los elementos presentados, ¿qué otros debieran ser considerados en la definición del rol del océano en la Estrategia Climática a Largo Plazo?
- 2.- ¿Cómo incorporar al océano en la formulación de la ECLP de manera coherente con las acciones y compromisos ya adquiridos, incluyendo la carbono-neutralidad?

3.- ¿Cómo lograr que el océano tenga un reconocimiento transversal/de integración, como fue resuelto en la NDC?

Propuesta de visión de MINREL:

Al 2050, Chile cuenta con todos sus ecosistemas marinos y costeros saludables y resilientes a los efectos del cambio climático, con políticas comprehensivas de conservación, fuertemente centradas en soluciones basadas en la naturaleza.

Al 2050, Chile cuenta con una red integrada de AMP con representatividad territorial y ecosistémica, bajo una gestión eficiente que permite una valorización de sus co-beneficios climáticos, tanto en la medición de la captura de CO₂ de dichos ecosistemas (carbono azul) como en su capacidad de adaptación a los escenarios climáticos proyectados.

Todo ello, en consistencia con actividades económicas sostenibles en el océano, incluyendo actividades extractivas como la pesca, la recolección de algas entre otras importantes para comunidades costeras y sectores productivos.